

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
Seguridad vial en zonas escolares					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		272SCGSC	
Consiste en Proporcionar Protección a los Alumnos con uno o dos Elementos de Vialidad Escolar en las Entradas y Salidas de los Planteles Educativos de todos los niveles					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 107 y 108 del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículo 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 139. 140 del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículo 92 fracción XVIII, 111 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
			☒		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de la institución educativa que lo solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS anotar	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
		SI o NO	con número		
PERSONAS FÍSICAS					
El solicitante deberá ingresar llenado y firmado el Formato Único de Solicitud de Servicios de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.		SI	I	Artículos 116 fracción V del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículos 1.8, fracción VI del Código Administrativo del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
El solicitante deberá ingresar llenado y firmado el Formato Único de Solicitud de Servicios de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.		SI	I	Artículos 116 fracción V del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículos 1.8, fracción VI del Código Administrativo del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presencial: El ciudadano o Institución Pública acude a las oficinas de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana debe especificar los horarios y ubicación exacta en que la Institución requiere la seguridad vial. En base a la solicitud se cotejan los servicios ya existentes para así realizar un correcto ordenamiento de los mismos. Se hará de su conocimiento al solicitante quien será el personal que impartirá dicho servicio. Para acudir a solicitar el servicio de seguridad vial se indica la dirección de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana: AVENIDA PRIMERO DE MAYO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos			
COSTO:		Gratuito			
		Fundamento Jurídico No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		En el caso de instituciones educativas, no se brindará el servicio si se encuentran en periodo vacacional.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría General de Seguridad Ciudadana		Subdirección de Orden Vial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Hermenegildo Héctor López Hernández	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Primero de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 68 49 89		No aplica	transito.municipal@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún Costo?		
RESPUESTA:	No, es un servicio del municipio a las instituciones educativas del municipio.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden Crear algún control en las entradas de las escuelas?		
RESPUESTA:	Si están facultados y capacitados para crear operativos de seguridad escolar.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los elementos pueden realizar el apoyo después del horario de clases?		
RESPUESTA:	El personal solo prestara el servicio en los horarios escolares establecidos		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  L.C. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL 2025 - 2027	  2025 - 2027 COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARITAN HERMENEGILDO HECTOR LOPEZ HERNANDEZ. TITULAR DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.	10/Marzo/2025